



NIT 807002171-8  
DANE 154001002462

## INSTITUCION EDUCATIVA JULIO PEREZ FERRERO

“Caminando junto a la ciencia, la convivencia y la productividad”

AGAF

### INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PARA LA COMPRA Y/O SERVICIO

Versión 1.0

16-10-2013


Página 1 de 3

### SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO Y SERVICIO DE INSTALACION ELECTRICA, ADECUACION DE ACOMETIDA PRINCIPAL Y MONTAJE DE TABLERO PRINCIPAL PARA LA SEDE DOS-SAN MIGUEL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JULIO PEREZ FERRERO.

La Institución Educativa Julio Pérez Ferrero del municipio de San José de Cúcuta a través de pagaduría, invita a todas las personas naturales y/o jurídicas para que dentro del marco del artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, artículo 13 de la ley 715 de 2001, el decreto 4807 de 2011, el decreto 2516 de 2011 y a la reglamentación de la contratación de esta Institución Educativa.

**OBJETO A CONTRATAR:** suministro de material eléctrico y servicio de instalación eléctrica, adecuación de acometida principal y montaje de tablero principal para la sede dos San Miguel de la Institución Educativa Julio Pérez Ferrero, según las cantidades y especificaciones descritas a continuación:

DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT
INTERRUPTOR IND. FIJO EASYPACT EZC 100N 25KA 3 X 100 AMP	SCHNEIDER	1
INTERRUPTOR IND. FIJO EASYPACT EZC 100N 25KA 3 X 80 AMP	SCHNEIDER	1
INTERRUPTOR AUTOMATICO RIEL 3 X 63 AMP 10 KA MCB EASY9	SCHNEIDER	1
INTERRUPTOR AUTOMATICO RIEL 1 X 40 AMP 6KA MCB EASY9	SCHNEIDER	1
BORNA TERMINAL COBRE ESTAÑADO 1H NO 4 AWG B/LARGO 1/4"	CU CONECTORES	10
CINTA AISLANTE ELECTRICA 19 MM X 18.3 MTS TEMFLEX 165 AMARILLO	3M	1
CINTA AISLANTE ELECTRICA 19 MM X 18.3 MTS TEMFLEX 165 AZUL	3M	1
CINTA AISLANTE ELECTRICA 19 MM X 18.3 MTS TEMFLEX 165 ROJO	3M	1
CINTA AISLANTE ELECTRICA 19 MM X 18.3 MTS TEMFLEX 165 BLANCA	3M	1
CINTA AISLANTE ELECTRICA 19 MM X 18.3 MTS TEMFLEX 165 VERDE	3M	1
CINTA AISLANTE ELECTRICA 19 MM X 18.3 MTS TEMFLEX 165 NEGRA	3M	1
BORNA TERMINAL COBRE ESTAÑADO 1H NO 4 AWG	CU CONECTORES	10
CABLE CU AISLADO THHN/THWN NO 4 NEGRO	CENTElsa	100
CINTA AISLANTE ELECTRICA 19 MM X 18.3 MTS TEMFLEX 165 AMARILLO	3M	1
CINTA AISLANTE ELECTRICA 19 MM X 18.3 MTS TEMFLEX 165	3M	1
CINTA AISLANTE ELECTRICA 19 MM X 18.3 MTS TEMFLEX 165	3M	1
CINTA AISLANTE ELECTRICA 19 MM X 18.3 MTS TEMFLEX 165	3M	1
CINTA AISLANTE ELECTRICA 19 MM X 18.3 MTS TEMFLEX 165	3M	1
CINTA AISLANTE ELECTRICA 19 MM X 18.3 MTS TEMFLEX 165	3M	1
INTERRUPTOR ENCHUFABLE SAFIC DSE 2 X 40 AMP	LUMINEX- GENERALISTA	3
INTERRUPTOR ENCHUFABLE SAFIC DSE 1 X 40 AMP	LUMINEX- GENERALISTA	1
INTERRUPTOR ENCHUFABLE SAFIC DSE 1 X 20 AMP	LUMINEX- GENERALISTA	20
INTERRUPTOR ENCHUFABLE SAFIC DSE 2 X 20 AMP	LUMINEX- GENERALISTA	1
TUBO CONDUIT METALICO EMT 1/2" X 3 MTS	FUJI	2
UNION CONDUIT EMT 1/2" T/PESADO	CONDUCOLOMBIA	4
ADAPTADOR CONDUIT EMT 1/2" T/PESADO	CONDUCOLOMBIA	4
CURVA CONDUIT EMT 1/2"	NACIONAL	3
GRAPA METALICA 1/2" DOBLE OJO EMT	CONDUCOLOMBIA	5
DISCO CORTE 4 1/2" METAL	UYUSTOOLS	1

 NIT 807002171-8 DANE 154001002462	<b>INSTITUCION EDUCATIVA JULIO PEREZ FERRERO</b> “Caminando junto a la ciencia, la convivencia y la productividad”	AGAF
	<b>INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PARA LA COMPRA Y/O SERVICIO</b>	Versión 1.0
		16-10-2013
		Página 2 de 3

DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
<b>GABINETE DE MEDIDOR PRINCIPAL</b>		
Desconexión y reconexión red principal		
Cambio de totalizador y ponchada	Gbl	1
Cambio de parciales y peinada	Gbl	1
Mantenimiento y encintados	Gbl	1
Montaje de nomenclatura y conexión de varilla	Gbl	1
<b>TABLERO PRINCIPAL</b>		
Desarme de tablero principal y reorganización de circuitos		
Cambio totalidad de cortacircuitos (breakers)		
Mantenimiento de tablero y marcación de circuitos.	Gbl	1
Cambio de acometida desde gabinete hasta tablero principal en cable #4	MI	30
Cambio de cableado circuito nevera por sobrecarga	Gbl	1
Montaje de tubería MT y cableado para futuro aire acondicionado	Gbl	1

**REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:** Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo así:


Personas Jurídicas:

1. Rut
2. Propuesta y/u oferta económica (detallada, descriptiva de suministro, obra o servicio a proveer)
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista, persona natural o representante legal de la persona jurídica
4. Documentos de existencia y representación legal de las personas jurídicas y/o naturales expedido por la entidad competente (cámara de comercio) vigente
5. Certificado de afiliación, pensión, salud y arl, y comprobante de pago de aportes a salud, pensión y riesgos profesionales. O certificación de contador público que así lo acredite
6. Certificados antecedentes judiciales expedido por la policía
7. Certificados antecedentes disciplinarios procuraduría empresa y Rep. Legal o persona natural
8. Certificado de responsabilidad fiscal contraloría empresa y Rep. Legal o persona natural
9. Certificado de medidas correctivas.
10. Certificado de delitos sexuales

**PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO:** Con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 000015 de 2025, el presupuesto oficial del contrato es de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$13.923.810)** Los cuales se cancelarán bajo el rubro presupuestal **2.1.2.1.2.3 MATERIALES Y SUMINISTROS 2.1.2.2.1.2 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

**PLAZO:** 30 días

**GARANTÍAS:** La institución en objetos contractuales de mantenimiento y adecuación de infraestructura física y locativa que por su naturaleza requieran, siendo este el caso del presente contrato, requiere el cumplimiento mediante pólizas, conservando la cobertura de los siguientes riesgos: **1. Cumplimiento** hasta el 10% del valor del contrato por el término del mismo y cuatro meses más. **2. Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones** del 5% del valor del contrato por el término del mismo y tres (3) años más. **3. Estabilidad de la obra** hasta el 10% del monto total del mantenimiento, es de acuerdo

 <p>NIT 807002171-8 DANE 154001002462</p>	<b>INSTITUCION EDUCATIVA JULIO PEREZ FERRERO</b> “Caminando junto a la ciencia, la convivencia y la productividad”	AGAF
	<b>INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PARA LA COMPRA Y/O SERVICIO</b>	Versión 1.0
		16-10-2013
		Página 3 de 3

con los términos del contrato y no será inferior a cinco (5) años. **4. Calidad de los bienes** hasta el 5% del valor total del contrato por el término de un (1) año. dicho amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.

**FORMA DE PAGO:** LA INSTITUCION pagará a EL CONTRATISTA en un (1) sólo pago del 100% del valor del contrato a la terminación, dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la factura y/o cuenta de cobro según corresponda. Estos cobros deben ir acompañados del Certificado de cumplimiento expedida por el supervisor del Contrato y los documentos que acrediten que el contratista se encuentra al día en el pago de los Aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales a que haya lugar, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, siempre y cuando corresponda.

**CAUSALES DE RECHAZO:**

- a. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial, no reúna las condiciones mínimas exigidas o sea presentada con extemporaneidad a los plazos establecidos para este proceso
- b. Cuando el proponente en forma individual o conjunta no acredite hasta el momento previo a la adjudicación, o no subsane en debida forma los aspectos que puedan subsanarse
- c. Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley.
- d. Cuando para este mismo proceso se presentan varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales
- e. Cuando existan varias ofertas hechas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- f. Cuando el proponente no presente propuesta económica.
- g. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la Institución, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** En el Municipio de San José de Cúcuta, en las instalaciones del oferente.

**FACTORES DE SELECCIÓN:** La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

**LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:** La propuesta económica que presenten, deberá especificar con claridad si el servicio es gravado o exento de IVA.

1. Empieza a regir la recepción de ofertas de 8:00 am a 12:00 m. En días laborales, el día 01 de julio de 2025, en la oficina de secretaria de la Sede principal Avenida 19 No.11-22 barrio Cundinamarca.
2. Se cierra la recepción de ofertas el día viernes 04 de julio de 2025 a las 12:00 m.

ORIGINAL FIRMADO

**Mg. OSCAR OMAR ALDANA MARTINEZ**  
Rector